



IV. Administración Local

Diputación de Salamanca

DEPORTES

Programa "Campamentos de Verano 2018".

La Sección de Educación y Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca convoca el programa "Campamentos de Verano 2018", de acuerdo a las siguientes bases:

PRIMERA.- OBJETO

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria el fomento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el medio natural y la ocupación del tiempo libre y de ocio.

SEGUNDA.- FINANCIACIÓN

2.1.- Este programa se financiará por un importe de 123.882,89 €, y con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-A-2269902, "Jornadas deportivas", del presupuesto aprobado para el actual ejercicio económico.

TERCERA.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

3.1.- Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria, como Anexo I, debiendo presentar aquellas en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, en cualquiera de los Registros Comarcales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se realizará en la sede electrónica de la Diputación de Salamanca: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/>

CUARTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

4.1.- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el miércoles, 23 de mayo de 2018. Sólo podrá presentarse solicitud para un campamento.

4.2.- Junto a la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado de residencia o empadronamiento del participante.
- Fotocopia de uno de los siguientes documentos: DNI, Pasaporte individual o la hoja del Libro de Familia del participante, donde figuren su nombre, apellidos y fecha de nacimiento.

4.3.- De acuerdo a lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud no reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, se requerirá al interesado para que, en el plazo de DIEZ DIAS naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos que se indican, advirtiéndole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 21.

4.4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados



por cada escolar solicitante pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera se comunica que todo solicitante, por el mero hecho de formalizar su inscripción, autoriza y acepta la publicación de sus datos personales en los listados oficiales, medios de comunicación y/o en Internet de cada uno de los campamentos.

4.5.- Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

4.6.- Los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar la autorización de participación contenida en la ficha médica, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y videos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

QUINTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1.- Para la asignación de las plazas, en cada uno de los campamentos, se aplicarán, por orden de preferencia, los siguientes criterios:

1. Escolares solicitantes empadronados o residentes con anterioridad a la publicación de estas bases en el BOP, en una localidad de la provincia de Salamanca de menos de 20.000 habitantes.
2. Solicitantes empadronados en Salamanca capital.
3. Resto de solicitantes.

5.2.- En cada campamento, si dentro de un mismo criterio hubiera más solicitantes que plazas por asignar, se celebraría un sorteo público entre todas las solicitudes incluidas en dicho criterio, que se celebraría a las 09:30 horas del lunes, 4 de junio de 2018, en la sala de reuniones de la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca.

5.3.- Se reserva un número de plazas para hijos del personal fijo de la Diputación, según el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo. Si estas plazas no fueran ocupadas, incrementarían el número de plazas disponibles para el resto de solicitantes.

5.4.- Comisión de Valoración.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, subsanadas las deficiencias que pudieran haberse detectado, los expedientes pasarán a la Sección de Deportes donde se constituirá una Comisión de Valoración compuesta, al menos, por las siguientes personas: un técnico designado por el Diputado Delegado de Deportes, quien la presidirá, la Directora del Área o funcionario en quien delegue, así como un técnico competente por razón de la materia y actuando como Secretario uno de los funcionarios que formen parte de la Comisión, con voz y voto, que tendrá por objeto resolver cualquier incidencia en relación con las solicitudes presentadas.

SEXTA.- TRANSPORTE

6.1- La Sección de Deportes facilitará el transporte desde Salamanca capital. No obstante, podrán efectuarse paradas en otras localidades de la provincia situadas en la ruta que se establezca hasta el lugar de celebración de la actividad.

SÉPTIMA.- CARTA DE ORGANIZACIÓN Y FICHA INDIVIDUAL

7.1.- A los solicitantes que obtengan plaza se les enviará la Carta de Organización, que será remitida por correo electrónico o por correo postal, según haya elegido en la solicitud. En esta



comunicación se indicará el plazo y el número de cuenta bancaria para efectuar el ingreso de la cuota de participación, la ruta de transporte, el material necesario y diversas cuestiones relativas a la actividad.

7.2.- Deberá entregarse la siguiente documentación antes de las 14:00 horas del miércoles, 13 de junio:

- Resguardo de pago.
- Ficha individual con la información del estado de salud y la autorización de participación en la actividad.

7.3.- Estos dos documentos se podrán entregar de las siguientes formas:

- Personalmente en la Sección de Deportes de la Diputación.
- Por FAX, al número 923 293 197.
- Por correo electrónico: campamentos@lasalina.es
- Vía telemática de acuerdo a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El incumplimiento de estos requisitos (resguardo de ingreso y ficha individual) implicará para el solicitante la pérdida del derecho a tomar parte en la actividad.

OCTAVA.- NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

8.1.- Para la realización de cualquiera de los campamentos será necesaria la inscripción de un mínimo de 20 participantes. En caso contrario, la Sección de Deportes se reserva el derecho de suspender la actividad.

NOVENA.- CALENDARIO DE PLAZOS

9.1.- Se establece el siguiente calendario de plazos:

Fin plazo solicitudes:	miércoles, 23 de mayo de 2018.
Sorteo:	lunes, 4 de junio de 2018.
Plazo de pago:	hasta el miércoles, 13 de junio de 2018.
Entrega de fichas:	hasta el miércoles, 13 de junio de 2018.

DÉCIMA.- RENUNCIA A LA PLAZA

10.1.- Todos aquellos solicitantes que, tras obtener plaza, deseen renunciar a ella antes de haber realizado el ingreso de la cuota, deberán comunicarlo por teléfono al número 923 293 171 o por correo electrónico a la siguiente dirección campamentos@lasalina.es, antes del miércoles, 13 de junio de 2018.

10.2.- En caso de renuncia después de haber ingresado la cuota, se contempla la devolución de la misma sólo en los siguientes casos:

- Por enfermedad del participante, justificada documentalmente.
- Por causa grave, justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:



- Presentación de un escrito en cualquiera de los Registros de la Diputación de Salamanca, especificando la actividad, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.
- El escrito lo debe presentar el padre, madre o tutor que ha realizado la solicitud, y además debe adjuntar un documento de solicitud de alta/modificación de terceros, que facilitará la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca.

UNDÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS

11.1.- Presentarse en el lugar de salida de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida.

11.2.- Mantener durante todo el campamento un comportamiento correcto y adecuado con los compañeros y monitores.

11.3.- En caso de abandono o expulsión de la actividad, será responsabilidad del participante y su padre/madre o tutor/es legal/es la organización del traslado y los gastos que ocasionen, debiendo informar de dichas circunstancias al coordinador responsable de la actividad.

DUODÉCIMA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA DE OBJETOS PERSONALES

12.1.- La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

DECIMOTERCERA.- TURNOS CONVOCADOS

13.1.- Se convocan siete turnos de campamentos:

1.- CAMPAMENTO DEPORTE Y NATURALEZA “LA LEGORIZA”

Lugar: Campamento juvenil “La Legoriza” en San Martín del Castañar (Salamanca)

Fechas: el 23 al 29 de junio de 2018.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2010 y 2011.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 95 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores titulados de ocio y tiempo libre y Socorrista.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades polideportivas y de ocio.
- Talleres en la naturaleza.



- Ruta de senderismo a San Martín del Castañar.
- Piscina.
- Diada y veladas temáticas.

2.- CAMPAMENTO DEPORTE Y NATURALEZA “SAUCELLE”

Lugar: Instalaciones Aldeadero (Saucelle)

Fechas: Del 22 al 29 de junio de 2018.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2009 y 2010.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 210 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores titulados de ocio y tiempo libre y Socorrista.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades polideportivas y de ocio.
- Talleres en la naturaleza.
- Jornada de piraguas.
- Piscina.
- Diada y veladas temáticas.
- Paseo en barco y excursión a la localidad portuguesa de Freixo.

3.- CAMPAMENTO MULTIAVENTURA “CIUDAD RODRIGO”

Lugar: Albergue La Concha (Ciudad Rodrigo)

Fechas: Del 16 al 22 de julio de 2018.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2007, 2008 y 2009.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 205 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.



- Monitores titulados de ocio y tiempo libre.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Padel surf, tiro con arco, escalada, parque de cuerdas.
- Talleres de ocio y tiempo libre.
- Descenso del Agueda en piragua.
- Piscina.
- Diada y veladas temáticas.

4.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS EN NOJA (CANTABRIA)

Lugar: Albergue Noja Aventura, situado en el Barrio de la Helguera en Noja (Cantabria)

Fechas: Del 7 al 14 de julio de 2018.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2006, 2007 y 2008.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 275 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores titulados de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades náuticas: surf con bodyboard y piragüismo.
- Actividades subacuáticas: snorkel (buceo en superficie).
- Ruta medioambiental "El Brusco" y rastreo.
- Veladas temáticas, vivac y gymkhanas.
- Visitas al parque de la naturaleza de Cabárceno y Santander.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.

5.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS EN PANXÓN (GALICIA)

Lugar: Alojamiento en la Residencia Juvenil de la Xunta de Galicia en la playa de Patos en Panxón (Pontevedra).



Fechas: Del 22 al 29 de junio de 2018.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2005 y 2006.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 295 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores titulados de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Seguro de la actividad.

Actividades

- Actividades náuticas: curso de kayak y vela.
- Actividades subacuáticas: snorkel (buceo en superficie).
- Curso básico de surf.
- Excursión en barco de día completo a las Islas Cíes.
- Veladas nocturnas.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.

6.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS EN CARTAYA (HUELVA)

Lugar: Alojamiento en campamento de Territorio Activo en Cartaya (Huelva)

Fechas: Del 15 al 24 de julio de 2018.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2003 y 2004.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 300 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores titulados de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades náuticas: curso de kayak, vela y catamarán.



- Visita del parque de Doñana.
- Visita al parque acuático de Cartaya e “Isla Mágica” en Sevilla.
- Excursiones a Islantilla, Parque botánico y carabelas de Huelva.
- Veladas temáticas nocturnas.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.

7.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS EN RIBADESELLA (ASTURIAS)

Lugar: Alojamiento en el hotel San Jorge en Nueva de Llanes (Asturias)

Fechas: Del 1 al 10 de julio de 2018.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2001 y 2002.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 450 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores titulados de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas de montaña y de ocio.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades náuticas: curso básico de 3 sesiones de surf y descenso del Sella.
- Descenso de Barrancos en Bayegón.
- Parque de Aventura La Vidosa, vías ferratas y tirolinas.
- Coastering en costa de Ribadesella.
- Espeleología en Cueva del Pando.
- Ruta senderismo Picos de Europa en los Lagos de Covadonga.
- Visitas al museo del jurásico en Colunga, Gijón, Santander, Llanes y Santillana del Mar.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.

RECURSOS.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 13 de abril de 2018.-El Presidente, Francisco Javier Iglesias García.



SOLICITUD CAMPAMENTOS DE VERANO 2018

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE	Rellenar en mayúsculas
----------------------------------	------------------------

APELLIDOS		NOMBRE	
FECHA NACIMIENTO		DNI	

DATOS PERSONALES DEL PADRE/MADRE/TUTOR	RELLENAR EN MAYÚSCULAS
--	------------------------

APELLIDOS		NOMBRE	
DNI			

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	RELLENAR EN MAYÚSCULAS
-------------------------------------	------------------------

DIRECCIÓN		C. POSTAL	
LOCALIDAD		PROVINCIA	
TEFÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL	
E-MAIL			

NOTIFICACIÓN EN SEDE ELECTRÓNICA	
(Se necesita acceder a https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/ con Certificado Digital.)	

SOLICITUD DE CAMPAMENTOS (marcar con una "X" el campamento que se solicita)

- 1. Deporte y Naturaleza "La Legoriza" – Del 23 al 29 de junio (Nacidos en 2010 y 2011)
- 2. Deporte y Naturaleza "Saucelle" – Del 22 al 29 de junio (Nacidos en 2009 y 2010)
- 3. Multiaventura "Ciudad Rodrigo" – Del 16 al 22 de julio (Nacidos en 2007, 2008 y 2009)
- 4. Actividades Náuticas "Noja-Cantabria" – Del 7 al 14 de julio (Nacidos en 2006, 2007 y 2008)
- 5. Actividades Náuticas "Panxón-Galicia" – Del 22 al 29 de junio (Nacidos en 2005 y 2006)
- 6. Actividades Náuticas "Cartaya-Huelva" – Del 15 al 24 de julio (Nacidos en 2003 y 2004)
- 7. Actividades Náuticas "Ribadesella -Asturias" – Del 1 al 10 de julio (Nacidos en 2001 y 2002)

Deseo recibir la carta de organización y toda la información relativa al campamento (marcar una sola opción):

- Por correo electrónico Por correo postal

<p>Hijo de trabajador fijo de la Diputación Provincial de Salamanca <input type="checkbox"/></p> <p>Nombre y apellidos del trabajador fijo: n.º de personal:</p> <p>Centro de Trabajo: Teléfono:</p>
--



NOTA.- LAS SOLICITUDES DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE UNA FOTOCOPIA DEL DNI, PASAPORTE INDIVIDUAL U HOJA DEL LIBRO DE FAMILIA DONDE FIGUREN NOMBRE, APELLIDOS Y FECHA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE Y, EN SU CASO, DEL CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DE EMPADRONAMIENTO.

Marcar con una "X" los documentos que se entregan:

- * FOTOCOPIA DEL DNI, PASAPORTE INDIVIDUAL U HOJA DEL LIBRO DE FAMILIA.
- * CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DE EMPADRONAMIENTO.

Salamanca, a.....de.....de 2018

Firma

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recogidos serán tratados de forma confidencial, serán incorporados y tratados en los respectivos ficheros creados al efecto y destinados a la finalidad establecida para cada caso, según el tipo de solicitud. Solo podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en la ley. En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de la precitada Ley, en la dirección de Internet www.lasalina.es, o bien por correo ordinario dirigido a la Diputación de Salamanca, Ref. LOPD, Felipe Espino,1, 37001 Salamanca.